

didatos, quién sería el triunfador. La nula competitividad, la imbricación partido-gobierno y la debilidad de los demás entes partidistas dejaban al descubierto un entorno en completo desequilibrio que reforzaba una hegemonía inquebrantable.

Las elecciones se convirtieron entonces en procedimientos de entrega-recepción del poder cubiertos bajo el manto de la legitimidad que producía agotar todas las etapas del proceso electoral y el sometimiento al juicio —favorable— de las urnas. En las doce elecciones presidenciales previas a la de julio pasado puede observarse la hegemonía de la evolución del PNR-PRM-PRI. Se detectan sin embargo, algunos bloques que arrojan acontecimientos en los que hay que centrar la atención; por ejemplo, la primera etapa de 1929 a 1958 dio cuenta del endurecimiento del régimen político, matizado por las tres primeras escisiones en la familia revolucionaria.<sup>48</sup> En 1940 Juan Andrew Almazán salió del PRM y fue postulado por el Partido Revolucionario de Unificación Nacional, obteniendo el 5.73% de los votos. En 1946 Ezequiel Padilla deja al PRI y es postulado por el Partido Democrático Mexicano logrando un porcentaje de sufragios inusitado: 19.33 %. Para el ritual de 1952 Miguel Henríquez Guzmán es acogido por la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano y consigue igualmente un alto porcentaje de votación en momentos de pleno auge para el régimen: 15.88%.<sup>49</sup>

La segunda etapa queda enmarcada dentro de los comicios de 1964 a 1982; lo curioso de esta etapa es que al momento de producirse el arranque de la liberalización política con la inserción al marco constitucional de los diputados de partido, el partido hegemónico empieza a acuerparse con instituciones supuestamente de oposición que funcionaban más bien como entes paraestatales cuya intrascendente fuerza electoral causó nulos beneficios al PRI pero generó una dinámica de reforzamiento en la maquinaria electoral que elección tras elección pasaba por encima de los partidos diver-

<sup>48</sup> Cfr. Fuentes Díaz, Vicente, *Los partidos políticos en México*, México, Porrúa, 1996, p. 172 y ss.

<sup>49</sup> La etapa histórica comprendida entre 1935-1963 se caracteriza por ser el espacio de tiempo dentro del cual el régimen político adquiere y refuerza sus características clásicas. En otras palabras, es la etapa de consolidación del régimen político. Cfr. Cárdenas, Jaime, "El proceso...", Op. cit, p. 150 y ss.

gentes. Gustavo Díaz Ordaz, Luís Echeverría, José López Portillo y Miguel de la Madrid acudieron a los comicios bajo la tutela de tres fuerzas partidistas, PRI, PPS y PARM.

Cabe destacar que en 1976 se produjo un punto de inflexión que daría pie a un viraje en el sistema de relaciones políticas de por sí pulverizado. Un solo candidato presidencial fue postulado en la elección constitucional; la mancuerna tripartita motivó que todos los votos fuesen computados a su favor. Por primera vez en la historia del México moderno el régimen no tenía la posibilidad de ocultar una realidad que en aquel momento resultaba evidente para la mayoría de los actores más significativos: la ausencia de competencia entre los partidos y el control absoluto del espacio político por parte del partido hegemónico.<sup>50</sup>

La entrega del poder de Miguel de la Madrid marcó la etapa final que abrió el portal de la alternancia partidista. Dentro de un torbellino de cambios a las reglas de la competencia electoral y sumergidos en una profunda conflictividad de orden político, económico y social se realizaron los comicios que sirvieron de antesala a la caída de la hegemonía priísta.<sup>51</sup> Tuvo que ser una nueva escisión en la familia revolucionaria la que hiciese descender drásticamente los apoyos electorales del partido en el poder. Salinas triunfó con apenas el 50.74% de los votos, mientras que Cárdenas y Clouthier obtuvieron el 31.05% y el 16.81% respectivamente. A la contienda de 1994 se presentaron nueve candidatos presidenciales; la pluralidad empezaba a cobrar fuerza más la competitividad todavía sorteaba barreras infranqueables. Las elecciones se celebraron en medio de una reforma de última hora atizada por la irrup-

<sup>50</sup> Cfr. Cisneros, Isidro H., "Los ciclos de la política en México: del monopolio político a la cohabitación compleja", *La representación política en México*, Carlos Martínez Assad, Coordinador, Volumen II, México, Secretaría de Gobernación, 2000, p. 148 y ss.

<sup>51</sup> Sobre los acontecimientos de esta importante etapa en la vida política de México consúltese Crespo, José Antonio, *Urnas de Pandora; partidos y elecciones en el gobierno de Salinas*, México, Espasa Calpe/ CIDE, 1995; Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y arena, 1991; Gómez Tagle, Silvia, *La transición inconclusa: Treinta años de elecciones en México*, México, El Colegio de México, 1997 y Cansino, César, Coordinador, *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*, Centro de Estudios de Política Comparada, A.C., 1998.

ción del movimiento del EZLN en Chiapas. La zozobra y la incertidumbre fueron elementos que nunca se disiparon. Ernesto Zedillo logró duplicar la votación obtenida seis años antes por su predecesor, pero apenas le fueron suficientes para contabilizar el 50.13% de los votos. El PAN logró recuperar el segundo lugar y el PRD pasó a ocupar el tercer sitio dentro de la contienda.

Dentro del último mandato priísta las transformaciones se hacen más profundas y evidentes. La pérdida de poder del PRI se aceleró drásticamente en posiciones claves del entramado político. Las elecciones intermedias de 1997 anunciaban situaciones desfavorables para el futuro; a nivel estatal se perdieron gubernaturas de alto valor político al tiempo de ceder el ejercicio del poder en un sinnúmero de municipios y Congresos locales.

De cara al proceso histórico del 2000, específicamente en julio de 1999 el IFE posibilitó la ampliación del mosaico partidista al otorgar registros para seis nuevos partidos; para entonces los tiempos electorales habían sido rebasados por el contingente fenómeno de las precampañas; los potenciales candidatos realizaban actos de campaña en todos los rincones del país. El mercadeo político, las encuestas electorales y los sondeos de opinión dieron cuenta de una real incertidumbre sobre los resultados de nuestro más reciente ejercicio democrático.

Fue el anuncio del Presidente Zedillo, reconociendo el triunfo de Vicente Fox el que despejó todas las dudas y el escepticismo producido tras 71 años de hegemonía política; finalmente con el paso de los días se comprendió que por primera vez el triunfo presidencial no pertenecía al PRI y en cambio se abrían las expectativas para consolidar el tránsito de México a la democracia. Triunfó Vicente Fox, candidato de la Alianza por el Cambio compuesta por el PAN y el PVEM con el 43.43% de los sufragios.<sup>52</sup>

<sup>52</sup> Los resultados completos de los comicios federales de 2000 se encuentran en la página de Internet del Instituto Federal Electoral, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

#### IV. EL SISTEMA DE PARTIDOS QUE VIENE

La transformación del sistema de partidos mexicano ha entrado a una dinámica de cambios acelerados. El fortalecimiento gradual y paulatino de los partidos políticos de oposición impulsado en la liberalización política de 1963 y 1977 ha dado grandes saltos a partir de las dos últimas administraciones federales. 1988 fue el escenario del reacomodo de las fuerzas políticas en base a situaciones emergentes. 1994 continuó esos ajustes, ahora por las vías institucionales. 1997 fue el detonante para la consolidación del nuevo esquema de relaciones políticas y el año 2000 fue el beneficiario de todas las consecuencias advenidas de las transformaciones electorales.

La metamorfosis de los partidos no ha sido sólo en términos cuantitativos sino también cualitativos. Después del 2 de julio la tipología del sistema de partidos ya no es la misma que hace años sugirió Sartori; entramos sin duda al proceso de construcción de un renovado sistema de partidos que indubitablemente deberá ocupar el espacio de una clasificación diferente.

Quiénes parten de una observación convencional concluyen que hemos ido transitando de un sistema de partido único, a uno de partido predominante, y más recientemente a uno de pluralismo limitado para concluir, de cara a los comicios del 2000, en uno de pluralismo polarizado.<sup>53</sup> Lo anterior, a la luz de la ciencia política y del derecho deja ciertas dudas, aunque existen elementos para suponer lo contrario. El hecho que desde finales de 1997 la oposición gobierne prácticamente en la mitad del territorio nacional, que el PRI haya perdido la mayoría absoluta en el Congreso de la Unión, que haya cedido el ejercicio del poder en la simbólica capital del país y en más de diez entidades federativas, liberado el control de los órganos de conducción de los procesos electorales da pie a suponer ese cambio de *status*. Sin embargo, la imbricación del tricolor con el gobierno y con todas las relaciones de poder heredadas his-

<sup>53</sup> Las características de estos sistemas de partidos son explicadas ampliamente por Sartori, Op. cit., p. 64 y ss.

tóricamente impide que se pudiese considerar, antes del 2 de julio, un panorama diferente en cuanto a la conjunción de los partidos políticos. La forma como se fueron tejiendo históricamente las redes del poder y el nivel de compactación mostrado hasta 1999 nos llevan a pensar que de haber optado por una estrategia diferente, el régimen aún contaba con los mecanismos legales y extralegales para dar curso diferente a la historia de las elecciones del 2000.

El panorama es diferente actualmente. La pérdida de la presidencia, instancia que cohesionaba a los grupos de poder en torno al PRI modifica la composición actual del régimen de partidos y da lugar a empezar a discutir cuál es la clasificación adecuada para el nuevo formato que está a la vista.<sup>54</sup> Algunas de las características que desde ahora se puedan ver claramente son las siguientes:

Los comicios del 2000 dejaron ocho partidos sobre el escenario político. Nombrados en base a la fuerza política y electoral que representan, aparece primero el PAN, después el PRI, el PRD, el PVEM, el PT, CD, PSN y PAS. El grado de fragmentación del sistema es alto pero saludable ya que la conformación social de la república necesita de nuevas corrientes ideológicas para representar a los sectores que han surgido como consecuencia de la evolución social o a aquellas que existiendo han sido marginadas históricamente.

La polarización ideológica también es alta y refleja sus extremos en la distancia marcada entre el PRD y el PAN, esto es, entre la izquierda y la derecha. Al lado, los demás partidos protegen bajo el manto de su ideología a sectores y materias específicas como en los casos del PVEM y del PT; el primero bajo la influencia del movimiento ecologista internacional, y el segundo defendiendo las cau-

<sup>54</sup> De Duverger, Nohlen y Sartori se toman seis elementos para el estudio de los sistemas de partidos: el número de partidos que lo componen, el grado de competitividad existente, la fuerza política de cada uno, su autonomía frente al conjunto de los demás, el grado de democratización interna y la influencia del diseño normativo, especialmente del sistema electoral en su configuración. Cfr. Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Trad. de Julieta Campos y Enrique González Pedrero, México, Fondo de Cultura Económica, 1957; Nohlen, Dieter, *Sistemas electorales y partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998; y Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

sas de la clase trabajadora. Los dos, junto con el PSN, CD y PAS no comparten una ideología extrema, sino que pueden estar en desacuerdo en cuestiones generales y superfluas, pero regularmente han externado acuerdos en las cuestiones fundamentales del Estado. La posición del PRI dentro de estos márgenes todavía no se vislumbra debido al proceso de transformación a que está sujeto en la actualidad.

El PRI, el PAN y el PRD son los partidos más fuertes y consolidados; no por algo son los más antiguos en el escenario político. Su estructura electoral abarca la totalidad de los 300 distritos en que se divide el país y generalmente en todos ellos tienen una presencia importante. En segundo término el PVEM y el PT están en ese proceso de consolidación pues su influencia real se circunscribe al ámbito regional y local. Los otros tres partidos, a poco más de un año de obtener su registro están en estos momentos inmersos en esa gran tarea de construcción política.

En cuanto al grado de autonomía frente al conjunto de los demás y frente al que detenta el poder, observamos que los partidos afines al régimen anterior ya no cuentan con registro (el PARM fue el último de ellos) y como dato curioso baste destacar que hasta el mismo PRI empezó a ejercer esa independencia en relación al gobierno del Presidente Zedillo a finales de su mandato sexenal. En lo que respecta a la relación del PAN con el nuevo gobierno parece que no será similar a la que sostuvo el PRI con el gobierno; las diferencias entre ambos son claras, están bien marcadas y soportadas bajo liderazgos importantes dentro del partido. El partido Verde, aliado del PAN en las elecciones, a últimas fechas se ha distanciado y ya se ubica de lado de la oposición política. Ahora, de cara al nuevo escenario PAN, PRI, PRD, PVEM y PT están en una situación privilegiada para formar alianzas legislativas al interior de la cámara; son finalmente, partidos importantes de acuerdo a la terminología de Sartori.<sup>55</sup>

<sup>55</sup> Sobre este concepto Cfr. Sartori, *Partidos...* Idem, p. 154.

La democratización interna ha avanzado significativamente; existen expectativas favorables. PRI, PAN y PRD han probado estrategias diferentes para nominar a sus candidatos bajo la figura de las elecciones primarias. Algunas fueron abiertas al electorado en general y otras exclusivas para la militancia; unas directas y otras indirectas. Ahora lo que se necesita es impulsar estas prácticas dentro de los demás partidos por que son evidentes los cotos de poder, la enunciación y toma de decisiones de manera vertical.<sup>56</sup> Lo cierto es que la nueva dinámica ha sido insertada en el escenario político con consecuencias de corto plazo negativas en algunos casos, pero que en el mediano y largo plazo redundarán en el fortalecimiento de la democracia interna de los partidos.

De la competitividad no se puede afirmar otra cosa, si no que entramos de lleno a la institucionalización de la incertidumbre de los resultados electorales; esto no supone que no podamos saber de forma previa las tendencias electorales (pues los famosos conteos rápidos y las encuestas de salida han llegado para quedarse), sino que presupone un incentivo para la lucha democrática pues de ahora en adelante será cada vez más difícil saber quién será el triunfador de una contienda e igualmente no existirá la certeza de que los ganadores del presente lo seguirán siendo en el futuro o por el contrario, de que los que hoy han perdido mañana puedan alcanzar la victoria.

El diseño normativo se ha perfeccionado para brindar certeza y confiabilidad. Su seguimiento histórico es propiamente el recuento de la transición democrática. Las autoridades electorales bajo el más reciente ajuste han mostrado independencia y profesionalización; el problema es que la democracia no sugiere modelos acabados sino ordenamientos transitorios que sean capaces de adecuarse a los factores que cotidianamente se presentan en sociedades tan impredecibles como la nuestra. Las elecciones del 2000 dejaron al descubierto las materias en las que se requiere un nuevo consenso político y según entendemos esos ajustes aparecen como prioritarios.

<sup>56</sup> El ejemplo evidente es el del PVEM. Hace meses la dirigencia nacional pasó de padre a hijo en lo que los medios calificaron como una "herencia familiar".

rios para arribar a un renovado equilibrio institucional que pueda asentar en definitiva los mecanismos democráticos para acceder al ejercicio del poder.<sup>57</sup>

Finalmente, después de estas breves reflexiones, podemos afirmar que el régimen de partido-hegemónico, después de sufrir profundas transformaciones, ha cedido su lugar a la construcción de un nuevo sistema de partidos que se perfila con características de pluralismo limitado; esto es, un sistema donde existen entre tres y cinco partidos fuertes o importantes, cuyo caudal electoral, posicionamiento político y porción representativa al interior de los órganos de decisión los sitúa en un *status* de privilegio para formar alianzas gubernativas. La dispersión del voto, producto del avance en la pluralidad democrática, está provocando que no existan mayorías absolutas y por lo mismo la confluencia de segundos o terceros partidos aparece como indispensable para alcanzar la gobernabilidad.<sup>58</sup> En suma, a pesar de que la fortaleza e identificación de PAN, PRI y PRD con la sociedad pudiese expulsar a los demás partidos del mapa político en futuras elecciones, estamos inexorablemente en la génesis de la política del consenso; política que se hará más evidente en tanto existan más partidos en el juego político y que aun cuando la fragmentación disminuyese al máximo, los acuerdos bilaterales quedarán como constante en el proceso político.

## V. LO QUE SIGUE: EL CAMBIO INSTITUCIONAL

La evolución de la normatividad electoral en conjunción con el sistema de partidos que murió y nació al mismo tiempo en los pasados comicios federales nos sitúa en una coyuntura inusitada que todavía no acabamos de digerir y entender. Precisamente entender

<sup>57</sup> Jaime Cárdenas, desde su posición como Consejero Electoral del IFE presenta un análisis exhaustivo de las deficiencias que aún tiene el marco jurídico de las elecciones y que presuponen una nueva reforma constitucional y legal. Cfr. "El proceso...", Op. cit., p. 154 y ss.

<sup>58</sup> Sobre las características del sistema de pluralismo limitado Cfr. Sartori, *Partidos...* Idem, p. 217.

la dinámica actual nos debe guiar a la conclusión de una etapa de nuestra natural evolución política y social, al tiempo de abrir una nueva donde de entrada nos topamos con un esquema que engloba un sistema de relaciones políticas totalmente disímbolo.

El primer Presidente surgido de la oposición, al rendir la protesta constitucional ante el Congreso de la Unión se enfrentó a un esquema inusitado donde ninguna de sus dos cámaras cuenta con un partido predominante. Al mismo tiempo, el Presidente está teniendo que cohabitar políticamente con gobiernos estatales encabezados por el PRI, y por el PRD, que representa mayoría; una minoría encabezados por su partido y otros más postulados por una coalición de partidos políticos. En el espectro estatal sucede algo similar, el poder se comparte crecientemente tanto en las asambleas legislativas como en los cabildos municipales. Las mayorías calificadas han fenecido por completo y las absolutas son cada vez menos comunes. Inclusive gozamos de algunos escenarios donde el partido del gobernador no goza de la mayoría en el Congreso y el del alcalde no tiene el respaldo de la mayoría del cabildo. Presenciamos en todos los ámbitos del poder político el fenómeno de los *gobiernos divididos, poder compartido o cohabitación política* que hace necesario construir un arreglo institucional eficiente para dar cauces institucionales a esta realidad.

La legitimidad de los gobiernos debe ser potenciada por un diseño que aliente la gobernabilidad. La circunstancia que se nos presenta puede causar eventualmente una parálisis en la acción de gobierno, producto del realineamiento de las capas políticas que están buscando su reacomodo para sobrevivir electoralmente y para presentarse con un nuevo rostro frente a la sociedad. La gran cuestión es entonces ¿cómo gobernar ésta democracia pluralista?, ¿cómo evitar la parálisis gubernamental? La respuesta preeliminar la tenemos que encontrar en el acuerdo político. La coyuntura necesita la participación de todos los actores para acoger el consenso dentro del disenso, buscando conjuntamente cuáles son las mejores vías y los mejores instrumentos para el reemplazo de las añejas fórmulas políticas.

En el fondo de lo que se trata es de comprender —sobre todo por los partidos— que se han roto finalmente las hegemonías absolutas, que se ha quebrantado el mito del gobierno para siempre; que la incertidumbre que trajo el año 2000 como consecuencia de la competitividad partidista ha desechado por completo el sentimiento de los perdedores absolutos y lo ha transformado de tal manera que ya no se puede saber con certeza si los que triunfaron hoy lo harán mañana y si los hoy perdedores no serán los victoriosos del futuro.

Este ejercicio de ingeniería<sup>59</sup> debe desembocar en una nueva reforma constitucional.<sup>60</sup> Ese es el camino que han seguido las transiciones democráticas del mundo, desde las de Europa del Este, Europa mediterránea, América del Sur, Centroamérica, Asia, África, y Oceanía, y es el camino que también a nosotros nos ha funcionado. El nuevo diseño tendrá como tarea principal, generar los alicientes para la cooperación política, establecer mecanismos que coadyuven a la gobernabilidad y producir condiciones de equilibrio en torno a la contienda electoral. Todo ello por supuesto que no es incompatible, sino más bien complementario, de una operación que abarca la renovación de la estructura fundamental de la convivencia social, representada en la “reforma del Estado”.<sup>61</sup>

Dentro de los cambios institucionales para incentivar la cooperación interpartidista debe iniciarse con el realineamiento de los calendarios electorales para decidir la integración de los órganos de gobierno en un solo momento y sacar a los partidos de la contienda electoral permanente para hacerlos centrar su atención en la tarea de gobierno. La reelección legislativa puede incentivar acuerdos de largo plazo entre los legisladores y sus partidos y concretar final-

<sup>59</sup> El concepto y su significación como ejercicio de imaginaria política y constitucional es expuesto magistralmente por Sartori, Giovanni, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

<sup>60</sup> Jesús Silva-Herzog Márquez detalla los problemas que se suscitarían si nada cambia en el esquema político y constitucional mexicano. Al respecto Cfr. “La Constitución como proyecto”, *Diálogo y debate de cultura política*, México, Num. 11, enero-marzo de 2000, p. 18 y ss.

<sup>61</sup> La relación indisoluble entre los procesos transicionales y la reforma del Estado en una visión amplia sobre Latinoamérica puede verse en Serna de la Garza, José María, *La Reforma del Estado en América Latina*, México, UNAM, 1998, p. 13 y ss.

mente la profesionalización de los políticos. La doble vuelta para la elección de los poderes ejecutivos se encuentra en esa misma tesitura, pues motiva coaliciones de corto y mediano plazo a cambio de la transferencia de caudales electorales al candidato que tenga mayores probabilidades de éxito. El replanteamiento del sistema de pesos y contrapesos entre los órganos legislativos y los ejecutivos puede dar margen a que los actores se sienten a la mesa de las negociaciones a buscar acuerdos sobre acciones que los involucran a ambos, como el nombramiento de algunos miembros del gabinete y de los órganos constitucionales. Los mecanismos de democracia semidirecta bien podrían servir como agentes distensadores de las relaciones políticas, ya que el electorado entraría de coadyuvante para la toma de decisiones difíciles, que regularmente son las que polarizan las posiciones de los partidos e implícitamente se daría su reconocimiento como cuerpo electoral; la revisión de las instancias encargadas de aprobar los paquetes presupuestales, así como los plazos para discutirlos podrían potenciar también actitudes conciliatorias que actúen de modelo para encarar futuras negociaciones.<sup>62</sup>

En otro ámbito de acción, las bases jurídicas de nuestra organización electoral también deben someterse a revisión para arribar a un diseño que funcione como catalizador de un sistema de partidos fuerte, estructurado y esencialmente competitivo. La reforma electoral que viene no debe tener por objeto asegurar la supremacía de unos sobre otros, y la negociación política no debe darse en términos de ventajas y desventajas, sino en condiciones de y para el equilibrio. El estado del sistema de partidos exige un ropaje democrático que otorgue las mismas posibilidades o todos los participantes de las contiendas democráticas, lo que sugiere el estudio

<sup>62</sup> Para conocer más a fondo los alcances de estas y otras propuestas de reforma al entramado normativo consúltese, V.V.A.A., *El significado actual de la Constitución*, México, UNAM-III, 1998; *Hacia una nueva constitucionalidad*, México, UNAM-III, 1999 y Valadés, Diego, *Constitución y democracia*, México, UNAM-III, año 2000. Un trabajo que va mucho más allá y que propone, de manera muy atractiva, el cambio constitucional total es el de Cárdenas Gracia, Jaime, *Una Constitución para la democracia. Propuestas para un nuevo orden constitucional*, México, UNAM-III, 1996.

exhaustivo del entramado legal. Habrá que iniciar por remodelar el sistema electoral para eliminar completamente cualquier intento que pretenda suplantar la voluntad popular. Principios de representación, geografía electoral, tipos de votación, formas de candidaturas, barrera legal y fórmulas para convertir votos en escaños marcan la ruta de acceso al cúmulo de transformaciones. Sobre el particular habrá que poner especial atención en las candidaturas independientes y en el voto de los mexicanos en el extranjero.

La anatomía de los órganos administrativos y jurisdiccionales de la función electoral también debe pasar a cirugía. De lo que se trata es de dotarles las facultades necesarias para que lleguen más allá de donde han ido y para que conozcan situaciones que la ley no les ha permitido conocer y que se constituyen en barreras para la emisión libre y consciente del sufragio. A la confección del proceso electoral hay que ponerle y quitarle; es decir, adicionar y reglamentar los elementos que irrumpieron en el más reciente ejercicio cívico y que estuvieron fuera del control de los órganos electorales, eliminando los dispositivos que han quedado obsoletos y que sólo sirven como elementos de parálisis y confrontación innecesaria.

El marco jurídico de los partidos y de la competencia requiere especial atención. Son muchos y muy variados los temas que hay que someter a discusión en este apartado; por ejemplo, el conjunto de requisitos para conformar un partido político; la necesaria regulación de las precampañas puesto que es ahí donde inician los desequilibrios y se disparan las ventajas; el papel y la función de los partidos y organizaciones políticas de cara a una sociedad transformada por completo. Las prerrogativas de los partidos son un punto clave, particularmente en lo relativo a la distribución del financiamiento público y a la regulación del privado; también lo es el acceso equitativo a los medios de comunicación bajo una valoración no sólo cuantitativa de los tiempos que se otorgan, sino cualitativa en torno a los contenidos.

En suma, la labor que viene es inmensa; es la tarea pendiente que nos ha dejado la nueva correlación de fuerzas políticas. La discusión ha empezado con el llamamiento del presidente Fox para la

reforma de la Constitución. Es, al parecer, una reforma que no sólo se circunscribirá al tratamiento de los alicientes para la gobernabilidad sino que pretende ir más allá y constituirse en una verdadera reforma del Estado que rehaga por completo las reglas del juego político y las actualice en democracia. De hecho los temas que aquí únicamente hemos dejado apuntados así como muchos otros, han sido expuestos con amplitud en los foros que sobre el particular está realizando la Secretaría de Gobernación; por tanto, el material para la reflexión académica es vasto y continúa en aumento.<sup>63</sup> Se vislumbran jornadas arduas, pero hay que continuar en el estudio de los asuntos que nos atañen a todos y que debemos decidir entre todos, al fin y al cabo eso es la democracia.

<sup>63</sup> El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM convocó a un seminario para debatir el tema de la reforma del Estado. Los resultados de las mesas de trabajo se encuentran compilados en el libro coordinado por Carbonell, Miguel *et al*, denominado *Estrategias y propuestas para la reforma del Estado*.

## La izquierda en busca de sí misma

Miguel Carbonell Sánchez

Ahora que México está dejando atrás una larga época política, marcada entre otras cosas por la notable ambigüedad ideológica del partido de Estado, y que está entrando en otra en la que el partido del gobierno se define sin sonrojo como partido conservador, quizá convendría comenzar a sentar las bases analíticas —y por tanto en primer lugar teóricas— que permitan a la izquierda presentarse como una verdadera alternativa, que la hagan ser más un discurso diferente al del poder y no un simple eco opositor.

Decir que la izquierda ha perdido los referentes programáticos e ideológicos luego de la caída del Muro de Berlín no es sólo un repetido lugar común; es también y sobre todo la negación misma de la posibilidad que tiene la izquierda de presentarse como una oferta electoral competitiva, capaz de convivir con la democracia —alejándola por tanto de su histórica vinculación con los regímenes totalitarios— y con las libertades políticas.

Hoy la izquierda debe renovar su discurso para volver a ser una alternativa electoralmente atractiva, sin perder por ello su compromiso con ciertos valores y sin convertirse en comparsa de la "política como espectáculo" que parece dominar la escena de los procesos electorales de muchos países, empezando desde luego por los Estados Unidos. Justamente porque no toda la política es un simple espectáculo ni los ciudadanos son simples consumidores que van a escoger el producto que se les presente mejor envuelto, es por lo que la izquierda debe reclamar un lugar propio dentro del